



**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

20 AGO 2013

Recibido..... 12.10Hs.

Exp. N°..... 27967 DB


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

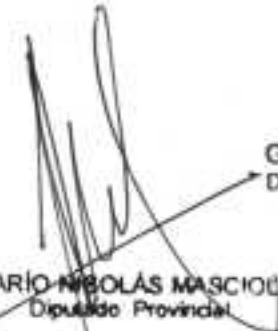
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de Agencia Provincial de Seguridad Vial, informe en relación al Centro de Emisión de Licencias de Conducir de la Comuna de Carreras:

- 1) Si se ha bloqueado la clave que le permite operar como Centro Emisor.
- 2) En caso afirmativo, las razones por las que la Agencia Provincial de Seguridad Vial ha tomado tal decisión, detallando si se han detectado irregularidades cuya responsabilidad recae en la Comuna;
- 3) Si se ha intimado y emplazado a sus autoridades a subsanarlas; y en ese caso, si han sido resueltas total o parcialmente.
- 4) La fecha probable en la que será reintegrada la clave para volver a operar como Centro Emisor.


Dra. Marcela Aebberhard
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE 100% SANTAFESINO


GERARDO RICO
 Diputado Provincial


DARÍO NICHOLÁS MASCIO
 Diputado Provincial


ALIZA INÉS BAIT
 Diputada Provincial


OLGA GLADYS COTELUZZI
 Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ha tomado estado público una denuncia del Presidente Comunal de la localidad de Carreras, en el sentido de que la Agencia Provincial de Seguridad Vial habría abusado de sus atribuciones, avanzando sobre el accionar de las autoridades locales, en cuestiones relacionadas con



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la Seguridad Vial y el tránsito dentro de dicha localidad. Dicha denuncia, fue reproducida en distintos medios de prensa de la provincia.


Como uno de los dos representantes designados por esta Cámara de Diputados para integrar el Consejo Provincial de Seguridad Vial, a tenor de la denuncia del Presidente Comunal, no puedo dejar que intentar poner claridad sobre los hechos que la crónica anexada describe, toda vez que, en caso de comprobarse la veracidad de lo denunciado, estaríamos en presencia de un avasallamiento de las responsabilidades municipales.

Es por ello que considero necesario que la repartición del Poder Ejecutivo denunciada aporte los elementos con que cuenta sobre su accionar en la Comuna de Carreras para que se pueda evaluar si su tarea se encuadra en las atribuciones que le otorga la ley N° 13.133 y sus complementarias.


Considero necesaria una pronta respuesta, con la finalidad de evitar que el lugar del debate sean sólo los medios de comunicación, y que sea ésta Cámara, como integrante activa del Consejo Provincial de Seguridad Vial, la que pueda aportar la claridad necesaria para que un hecho que debiera entenderse como administrativo, haya derivado en otro de consecuencias políticas, ya que por la gravedad de la denuncia, de confirmarse, obligará a que el tema sea tratado en el seno de la reunión del Consejo Regional del Nudo Venado Tuerto que integra el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Por los expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Dra. Marcela Aeberhard
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE 100% SANTAFESINO


DARÍO NICOLÁS MASCIOLI
Diputado Provincial


GERARDO RICO
Diputado Provincial


ALIZ INÉS OMBIANI
Diputada Provincial


DARÍO
Diputado Provincial